

1163-13
 MUNICIPIO DE MANTA
 CANTÓN LOS ORRAS

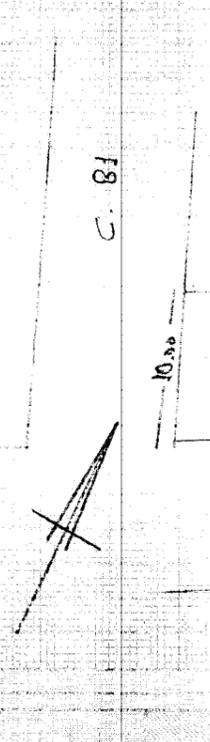
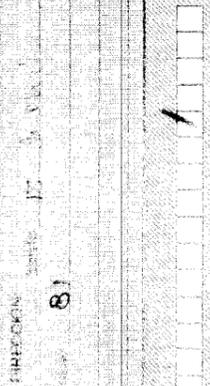
FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES
 ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD

IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

TIPO DE REGIMEN DE PROPIEDAD

3156509



10.00

300

7.00

7.00

9.00

10.00

10.00

10.00

10.00

DESIGNACIÓN DEL LOTE Y A LA RASANTE DEL LOTE

DESIGNACIÓN DEL LOTE Y A LA RASANTE DEL LOTE

19) BAJO LA RASANTE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

METROS

19) BAJO LA RASANTE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

METROS

SERVICIOS DEL LOTE

20) AGUA POTABLE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

SERVICIOS DEL LOTE

20) AGUA POTABLE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

22) ELECTRICIDAD

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

22) ELECTRICIDAD

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

SIN DECIMALES

2 8 5

7 9

4 0

SIN DECIMALES

2 8 5

7 9

4 0

AVLUC DEL LOTE (sin centavos)

AVLUC DEL LOTE (sin centavos)

18) ALUMBRADO PÚBLICO

1 NO EXISTE

2 INCANDESCENTE

18) ALUMBRADO PÚBLICO

1 NO EXISTE

2 INCANDESCENTE

10/11
 21/12
 08/11

10.00
 300
 7.00
 7.00
 9.00
 10.00
 10.00
 10.00

10.00
 300
 7.00
 7.00
 9.00
 10.00
 10.00
 10.00

10.00
 300
 7.00
 7.00
 9.00
 10.00
 10.00
 10.00

10/11
 21/12
 08/11

10.00
 300
 7.00
 7.00
 9.00
 10.00
 10.00
 10.00

10.00
 300
 7.00
 7.00
 9.00
 10.00
 10.00
 10.00

10.00
 300
 7.00
 7.00
 9.00
 10.00
 10.00
 10.00

10/11
 21/12
 08/11

10.00
 300
 7.00
 7.00
 9.00
 10.00
 10.00
 10.00

10.00
 300
 7.00
 7.00
 9.00
 10.00
 10.00
 10.00

10.00
 300
 7.00
 7.00
 9.00
 10.00
 10.00
 10.00

10/11
 21/12
 08/11

10.00
 300
 7.00
 7.00
 9.00
 10.00
 10.00
 10.00

10.00
 300
 7.00
 7.00
 9.00
 10.00
 10.00
 10.00

10.00
 300
 7.00
 7.00
 9.00
 10.00
 10.00
 10.00

10/11
 21/12
 08/11

10.00
 300
 7.00
 7.00
 9.00
 10.00
 10.00
 10.00

10.00
 300
 7.00
 7.00
 9.00
 10.00
 10.00
 10.00

10.00
 300
 7.00
 7.00
 9.00
 10.00
 10.00
 10.00

3156309

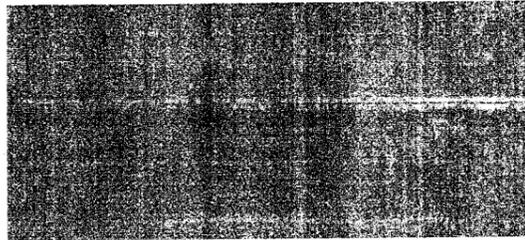
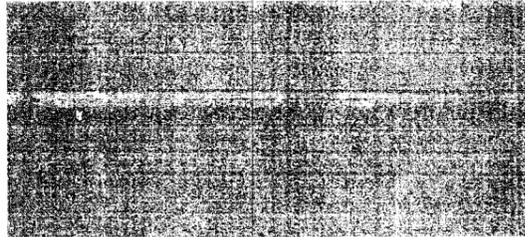
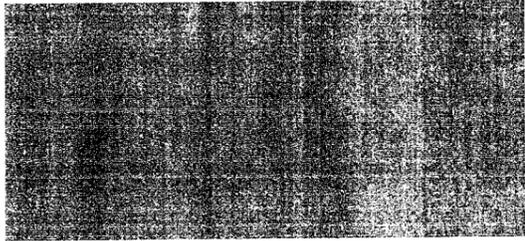


Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello
04/22/13

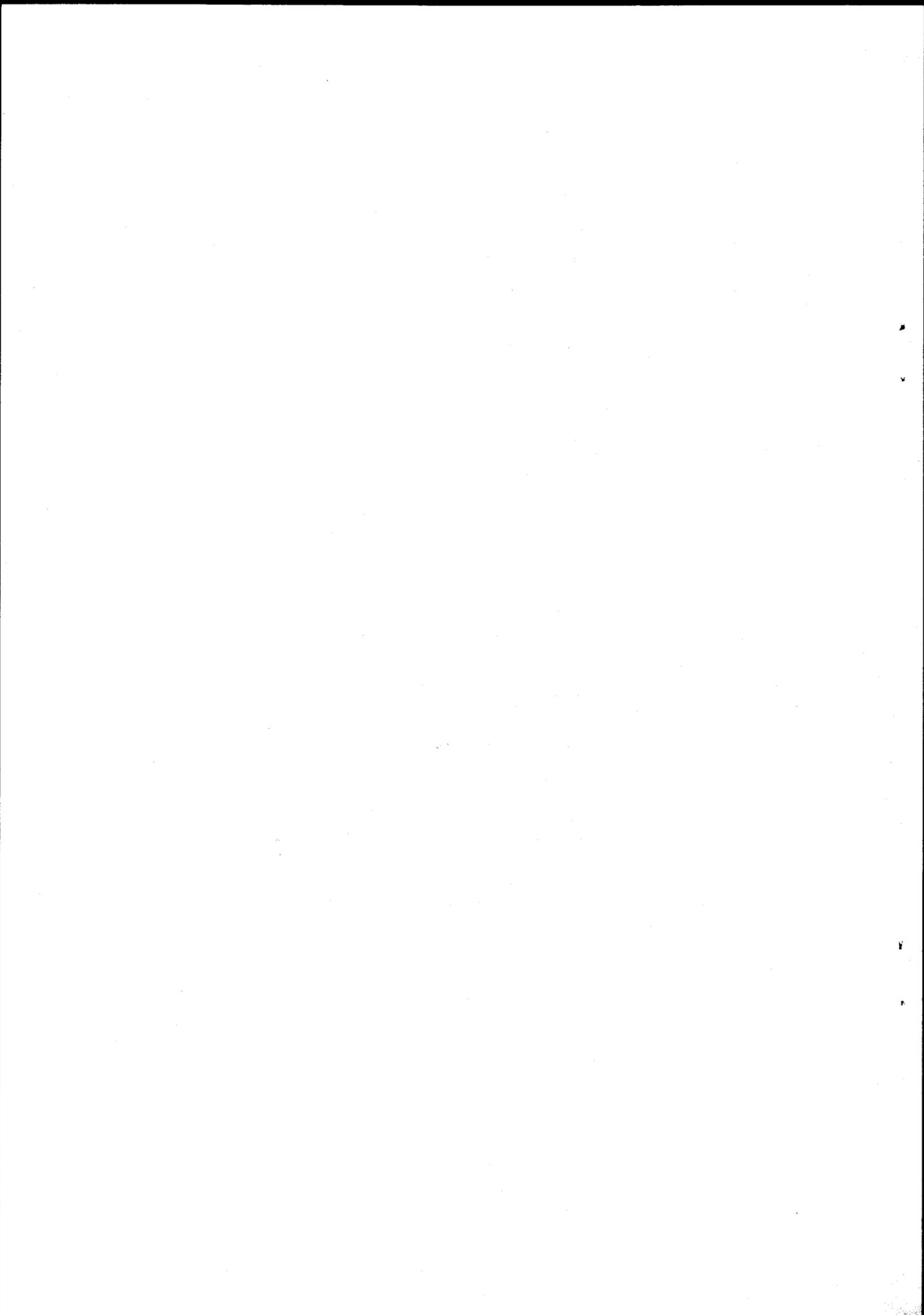
Nº 2013-13-08-03-P1563



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE DERECHOS Y ACCIONES.

OTORGANTES: LOS HEREDEROS DE PERFECTO MENDOZA CHAVEZ.
A FAVOR DE NERVITA MENDOZA MENDOZA.

CUANTÍA (S) USD\$11.904.63
MANTA, Abril 17 del 2013



COPIA

2013-13-08-03-P.1.563

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS HEREDEROS DEL SEÑOR PERFECTO JACOBO MENDOZA CHAVEZ A FAVOR DE LA SEÑORA NERVITA YOLANDA MENDOZA MENDOZA.-

CUANTIA: \$. 11.904,63.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles diecisiete de Abril del año dos mil trece, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores LORENZO HERMOGENES MENDOZA CHAVEZ, por sus propios derechos, LAURO GEOVER MENDOZA MENDOZA, por sus propios derechos, ANGEL ANTONIO MENDOZA MENDOZA, en su calidad de Mandatario de la señora ANGELA ROSA MENDOZA CHAVEZ, tal como lo justifica con el Poder que se adjunta como documento habilitante, con lo que justifica su personería, en calidad de herederos del señor PERFECTO JACOBO MENDOZA CHAVEZ, (ya fallecido) a quien se le denominará "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte la señora NERVITA YOLANDA MENDOZA MENDOZA, de estado civil casada, por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "LA COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la



eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben esta Escritura, por una parte los señores **LORENZO HERMOGENES MENDOZA CHAVEZ**, por sus propios derechos, **LAURO GEOVER MENDOZA MENDOZA**, por sus propios derechos, **ANGEL ANTONIO MENDOZA MENDOZA**, en su calidad de Mandatario de la señora **ANGELA ROSA MENDOZA CHAVEZ**, tal como lo justifica con el Poder que se adjunta como documento habilitante, con lo que justifica su personería a quienes se le denominarán "**LOS VENEDORES**"; y, por otra parte la señora **NERVITA YOLANDA MENDOZA MENDOZA**, en calidad de "**COMPRADORA**". **-SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El señor Perfecto Jacobo Mendoza Chavez, adquirió mediante escritura Pública realizada ante la Notaria Cuarta del cantón Manta con fecha 29 Febrero del 1996, e inscrita en el registrador de la Propiedad del cantón Manta con fecha 22 de Abril del 1996, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, un terreno ubicado en el Barrio 15 de Abril que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente con treinta y dos metros calles trescientos veintiséis: Por atrás con treinta y dos metros y señora Telma Mendoza: Por el costado derecho con once metros y avenida doscientos quince A: por el costado izquierdo con once metro y José Rodríguez. Con el fallecimiento del señor Perfecto Jacobo Mendoza Chávez, de estado civil soltero, tal como lo justifica con la Partida de defunción que se adjunta como documento

107)

habilitante, quedaron como únicos y universales herederos los señores LORENZO HERMOGENES MENDOZA CHAVEZ, LAURO GEOVER MENDOZA MENDOZA, ANGELA ROSA MENDOZA CHAVEZ Y NERVITA YOLANDA MENDOZA MENDOZA. - TERCERA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento los señores LORENZO HERMOGENES MENDOZA CHAVEZ, por sus propios derechos, LAURO GEOVER MENDOZA MENDOZA, por sus propios derechos, ANGEL ANTONIO MENDOZA MENDOZA, en su calidad de Mandatario de la señora ANGELA ROSA MENDOZA CHAVEZ, en sus calidades de heredero del señor Perfecto Jacobo Mendoza Chavez (ya fallecido), manifiestan que en forma libre y voluntariamente tienen a bien dar en venta a favor de la parte compradora quien también es heredera, los derechos y acciones que les corresponden sobre el inmueble descrito en la cláusula anterior, a fin de que la señora NERVITA YOLANDA MENDOZA MENDOZA, quede como dueña absoluta de este bien inmueble.- Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora los derechos y acciones existentes tal como consta en la cláusula segunda, inmueble que les pertenecen, así como lo que les pudiera corresponder en el señalado inmueble antes indicado y en sus calidades antes invocada, el mismo que se encuentra libre de todo gravamen, sin embargo los vendedores se obligan al saneamiento de acuerdo a la Ley.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **ONCE MIL NOVECIENTOS CUATRO 63/100 DOLARES AMERICANOS**; que la vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora. QUINTA:



TRANSFERENCIA.- La **VENDEDORA** declara que están conformes con el precio convenido y el pago que se le ha efectuado, y transfieren a favor de la parte **COMPRADORA**, el dominio, posesión, uso y goce del inmueble enunciado en la Cláusula Segunda de la Compraventa del presente instrumento.- **SEXTA: ACEPTACIÓN Y DECLARACIONES.**- Los comparecientes declaran que aceptan los términos de la presente compraventa y declaran expresamente que en virtud de la celebración del presente instrumento, no tienen nada que reclamarse al respecto ni en el presente ni a futuro. **SÉPTIMA: IMPUESTOS, GASTOS E INSCRIPCIÓN.**- De conformidad con el ordenamiento legal vigente, las partes estipulan que todos los gastos e impuestos que demande la celebración del presente contrato de compraventa serán de cuenta de la **parte COMPRADORA**. Las partes facultan y autorizan para que cualquiera de ellas, efectúe los actos y gestiones necesarios para obtener la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad que corresponda. - **OCTAVA: ACEPTACIÓN.**- Las partes por convenir a sus mutuos intereses, aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas constantes en el presente instrumento. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura, e instruirá al Registro de la Propiedad respectivo para que proceda con la inscripción del Contrato de Compraventa. **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) Abogada ANTONIA SEGURA BRAVO, con Matrícula Numero: trescientos nueve.- Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130540859-1

MENDOZA CHAVES LORENZO HERMOGENES
MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO
01 FEBRERO 1968
REG. CIVIL 004-0088 00032 M
MANABI/SANTA ANA
AYACUCHO 1968

Lorenzo Hermogenes Mendoza



ECUATORIANA***** V4333V3222

SOLTERO
PRIMARIA OBRERO
PERFECTO JACOBO MENDOZA CHAVES

MANTIA 22/10/2009
22/10/2021
FORMA No. REN 1963552

Perfecto Jacobo Mendoza Chaves



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130687917-0

MENDOZA MENDOZA NERYITA YOLANDA
MANABI/SANTA ANA/HONDRATO VASQUEZ
01 FEBRERO 1973
REG. CIVIL 002-0027 00051 F
MANABI/SANTA ANA
HONDRATO VASQUEZ 1973

Neryita Mendoza



ECUATORIANA***** E3333I3312

CASADO GILME JAVIER CEDENO MOREIRA
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
PERFECTO J. MENDOZA CHAVEZ
TELMA CONCEPCION MENDOZA
MANTIA 06/06/2003
06/06/2015
FORMA No. REN Mnb 0158434

Perfecto J. Mendoza Chavez



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130858972-8

MENDOZA MENDOZA LAURO GEOVER
MANABI/SANTA ANA/LA UNION
07 SEPTIEMBRE 1975
REG. CIVIL 004-0042 00276 M
MANABI/SANTA ANA
AYACUCHO 1975

Lauro Mendoza



ECUATORIANA***** E3333I2222

CASADO ANA DEL ROCIO QUIJIJE CATAGUA
PRIMARIA EBANISTA
PERFECTO JACOBO MENDOZA CHAVEZ
TELMA MENDOZA MENDOZA
MANTIA 28/09/2010
28/09/2022
FORMA No. REN 3263756

Perfecto Jacobo Mendoza Chavez



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130592306-0

MENDOZA MENDOZA ANGEL ANTONIO
MANABI/SANTA ANA/LA UNION
10 DICIEMBRE 1956
REG. CIVIL 004-0016 01255 M
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1956

Angel Antonio Mendoza



SECRETARIA GENERAL DEL CANTON MANTA
R.G.M.
MANTA

ECUATORIANA***** V4333V4222

SOLTERO
ELEMENTAL OBRERO
SERGIO ANTONIO MENDOZA ARAUZ
TELMA MENDOZA MENDOZA
QUITO 17/09/2006
17/09/2018
FORMA No. REN 2002516
Pch

Sergio Antonio Mendoza Arauz



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

054
 054 - 0060 1306879170
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MENDOZA MENDOZA NERVITA YOLANDA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARQUI
 MANTA PARROQUIA CENTRO DE
 CANTÓN PARRAQUA ZONA

[Signature]
 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

055
 055 - 0011 1305408591
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MENDOZA CHAVES LORENZO HERMOGENES

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARQUI
 MANTA PARROQUIA CENTRO DE
 CANTÓN PARRAQUA ZONA

[Signature]
 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

034
 034 - 0066 1305923060
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MENDOZA MENDOZA ANGEL ANTONIO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MONTECRISTI
 MONTECRISTI PARROQUIA MONTECRIST
 CANTÓN PARRAQUA ZONA

[Signature]
 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0203 1308589728
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MENDOZA MENDOZA LAURO GEOVER

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MONTECRISTI
 MONTECRISTI PARROQUIA LEONIDAS P
 CANTÓN PARRAQUA ZONA

[Signature]
 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 3 Pág. 179 Acta 612

En MANTA provincia de MORONA BALSAS

hoy día 14 de NOVIEMBRE del dos mil UNO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: PERFECTO JACOBO MENDOZA CHAVEZ

Sexo: MASCULINO Estado Civil: SOLTENO Edad: 63 años

Nombres y Apellidos del padre: ANABELA MENDOZA

Nombres y Apellidos de la madre: BENILDA SAAVEDRA

Lugar del fallecimiento: MANTA Fecha: 13 (TRECE)

de NOVIEMBRE del dos mil UNO El cónyuge sobreviviente se llama: X X X X X

Causa de la muerte: FALTA DE CIRCULACION DE LA SANGRE

Solicitó esta inscripción: VICENTE FRANCO MENDOZA (HERMANO) con Cédula

de Identidad N° 130425066-3, domiciliado en MANTA

OBSERVACIONES:

CEDULA DEL FALLECIDO # 130136074-7

FIRMAS: [Signature]



COPIA INTEGRAL

NACI MATRI DEFU

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Celularización

No. 0687

Acto 201 Tomo 2 Pag 189 Acta 692
Dts Cívs Mixto

CERTIFICADO

Que es una copia que se confiere de acuerdo al Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 22 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Celularización, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CELULARIZACIÓN

19/11/2011
Roj Yanguzo
RECONOCIDO A
Registro Civil - Manabí

De

"QUIN

Otorga

A fa

Cham

A

Regis

Man



4/9/2013 4:15

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-15-63-09-000	292,00	11904,63	69183	166339
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1301360747	MENDOZA CHAVEZ PERFECTO J.	BARRIO 15 DE ABRIL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		13,02	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		14,02	
1306879170	MENDOZA MENDOZA NERVITA YOLANDA	NA	VALOR PAGADO		14,02	
			SALDO		0,00	

EMISION: 4/9/2013 4:15 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



4/9/2013 4:15

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-15-63-09-000	292,00	11904,63	69184	166340
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1301360747	MENDOZA CHAVEZ PERFECTO J.	BARRIO 15 DE ABRIL	Impuesto principal		119,05	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		35,71	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		154,76	
1306879170	MENDOZA MENDOZA NERVITA YOLANDA	NA	VALOR PAGADO		154,76	
			SALDO		0,00	

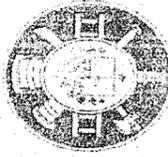
EMISION: 4/9/2013 4:15 DAMIAN MACIAS

*SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0254657

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1301360747
NOMBRES: MENDOZA CHAVEZ PERFECTO J.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: CALLE S/N.

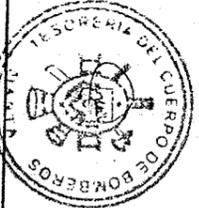
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 254292
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 10/04/2013 09:56:04

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 09 de Julio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 56963

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
SOLAR Y CONSTRUCCION
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneiente a MENDOZA CHAVEZ PERFECTO J.
ubicada a BARRIO 15 DE ABRIL
ubicada _____ AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
cuyo \$11904.63 ONCE MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 63/100 DOLARES ciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

09 ABRIL 2013
Manta, de del 20



P. Valle
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 101937

No. Certificación: 101937

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de abril de 2013

No. Electrónico: 11863

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-63-09-000

Ubicado en: BARRIO 15 DE ABRIL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 292,00 M2

1996

299

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1301360747	MENDOZA CHAVEZ PERFECTO J.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8993,60
CONSTRUCCIÓN:	2911,03
	<u>11904,63</u>

Son: ONCE MIL NOVECIENTOS CUATRO DOLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otro tipo de adjudicación de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de ubicación al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 19 de 2012, para el Bienio 2012-2013.

[Signature]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



F.U

119.05

3571

154.76

11863



15 ABR 2012

NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON MANTA ECUADOR

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 3 Pag. 179 Acta 612

En MANTA provincia de MANTAR

MAARPO hoy dia 14 de NOVIEMBRE

del dos mil UNO El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripcion de la defuncion de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: BENEFICIA JACOBO MENDOZA CHUVA

Sexo: MASCULINO Estado Civil: SOLTERO Etdad: 63 años

Nombres y Apellidos del padre: ANSELMO MENDOZA

Nombres y Apellidos de la madre: BENILDA CAMAR

Lugar del fallecimiento: MANTA fecha: 13 (TRECE) de NOVIEMBRE del dos mil UNO El Conyuge

breviamente se llama: X X X X X

Causa de la muerte: INSUFICIENCIA RENAL DA GONZALO CAMAR

Solicitó esta inscripcion: VICENTE FRAN PICO MENDOZA CHUVA con Cedi

de Identidad Ne 130425066-3 domiciliado en MANTA

OBSERVACIONES:

COPIA DEL FALLECIDO # 130136074-7



TIMAS: [Signature]

No. 00887
7001 672
Acta

CERTIFICADO
Que el Sr. [Name] como [Title] de [Company]
[Address]
[City] [Province] [Canton] [Area]
[Date] [Time] [Place]
Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL
[Signature]
Reg. Civil - Manabí

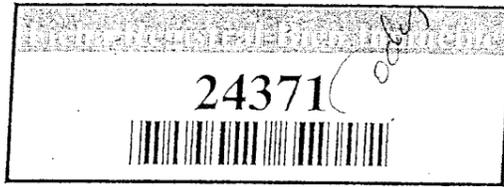


De
QUIN
Otorg
A fa
Cham
A
Regis
Man



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24371:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 04 de octubre de 2010*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio quince de Abril dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Treinta y dos metros calle trescientos veintiséis. **POR ATRAS:** Treinta y dos metros Sra. Telma Mendoza. **POR EL COSTADO DERECHO:** Once metros y avenida doscientos quince A **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Once metros Sr. José Rodríguez. **SOLVENCIA;** El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	969 22/07/1996	643

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa - Patrimonio Familiar**

Inscrito el: *lunes, 22 de julio de 1996*
Tomo: 1 Folio Inicial: 643 - Folio Final: 644
Número de Inscripción: 969 Número de Repertorio: 2.379
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 29 de febrero de 1996*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa - Patrimonio Familiar sobre un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio quince de Abril. EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1.986, declaró utilidad pública con finalidad social los terrenos de varios barrios ubicado en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en patrimonio familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio. actualmente dicho patrimonio se encuentra extinguido con fecha 18 de Diciembre del



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 24371

Página: 1 de 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000044732	Mendoza Chavez Perfecto Jacobo	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:53:32 del miércoles, 03 de abril de 2013

A petición de: *Novarta Hedge Mendo*

Elaborado por: *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24371:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 04 de octubre de 2010*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio quince de Abril dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Treinta y dos metros calle trescientos veintiséis. POR ATRAS: Treinta y dos metros Sra. Telma Mendoza. POR EL COSTADO DERECHO: Once metros y avenida doscientos quince A POR EL COSTADO IZQUIERDO: Once metros Sr. José Rodríguez. SOLVENCIA; El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	969 22/07/1996	643

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa - Patrimonio Familiar**

Inscrito el: *lunes, 22 de julio de 1996*
Tomo: 1 Folio Inicial: 643 - Folio Final: 644
Número de Inscripción: 969 Número de Repertorio: 2.379
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 29 de febrero de 1996*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa - Patrimonio Familiar sobre un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio quince de Abril. EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1.986, declaró utilidad pública con finalidad social los terrenos de varios barrios ubicado en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en patrimonio familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio. actualmente dicho patrimonio se encuentra extinguido con fecha 18 de Diciembre del



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 24371

Página: 1 de 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000044732	Mendoza Chavez Perfecto Jacobo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:53:32 del miércoles, 03 de abril de 2013

A petición de: *Neerita Flauze Flauze*

Elaborado por: *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Muriago
Firma del Registrador

COPIA

NUMERO : (3.687)

PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORA ANGELA ROSA MENDOZA CHAVEZ A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL ANTONIO MENDOZA MENDOZA.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes primero de Diciembre del año dos mil once, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **ANGELA ROSA MENDOZA CHAVEZ**, de estado civil casada, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**LA MANDANTE O PODERDANTE**" y, por otra parte el señor **ANGEL ANTONIO MENDOZA MENDOZA**, de estado civil soltero, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "**MANDATARIO O APODERADO**". - Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad ; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo sírvase incorporar un Poder General, que se otorga al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración y otorgamiento del presente Poder Especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere, comparece, por una parte la señora **ANGELA ROSA MENDOZA CHAVEZ** , por sus propios derechos y nacionalidad de **MANDANTE O PODERDANTE** ; y, por otra



parte el señor ANGEL ANTONIO MENDOZA MENDOZA, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIO O APODERADO". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora ANGELA ROSA MENDOZA CHAVEZ, es hija del señor PERFECTO JACOBO MENDOZA CHAVEZ, el mismo que actualmente se encuentra fallecido con fecha 13 de Noviembre del 2001, en esta ciudad de Manta. El fallecido era propietario de un inmueble ubicado en el barrio 15 de Abril de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta. **TERCERA.- OBJETO DEL PODER.-** La Mandante manifiesta que otorga PODER GENERAL a favor de su MANDATARIO, para que en su nombre y representación la represente y ejecute los siguientes actos: 1) Para que celebre escritura de compraventa, partición extrajudicial, rectificación de escritura, resciliación o nulidad, extinción de patrimonio familiar, donación, etc. Dando en venta su cuota hereditaria que le corresponde como hija del señor PERFECTO JACOBO MENDOZA CHAVEZ.- Comparezca Audiencias de Conciliación, solicitar diligencias dentro de la tramitación, llegar acuerdos judiciales o extrajudiciales, presentar recursos de cualquier índole en cualquier juzgado civil, penal o de inquilinato.- En General, queda autorizado el mandatario a realizar todas aquellas gestiones que tenga relación directa o indirecta con la cuota hereditaria de la Mandante, de tal forma que no sea la falta o insuficiencia de poder la excepción que impida el cabal cumplimiento de este Mandato, con el más amplio poder de administrar y velar por sus intereses, quedando entendido que lleva implícita la facultad de pedir liquidaciones, impugnar, pudiendo delegar total o parcialmente el

(DUI)

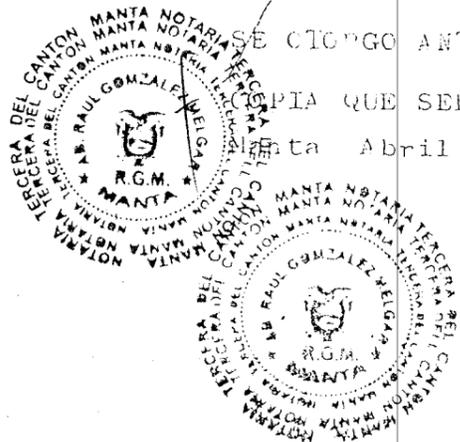
presente poder en persona de sus confianza, nombrar procurador judicial, y en fin realizar todas las gestiones que fuere menester para el cumplimiento del Mandato que se instituye por este instrumento, sin necesidad de exhibir ningún otro documento ni de cumplir con ningún otro requisito. CUARTA: EL MANDATARIO manifiesta que acepta el contenido de este instrumento y promete cumplirlo fiel y legalmente.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, agregue las cláusulas de estilo que den validez al presente instrumento y surta los efectos jurídicos deseados. (FIRMADO) ABG. ANTONIA SEGURA; Matrícula Número: trescientos nueve. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Angela Mendoza
ANGELA ROSA MENDOZA CHAVEZ
C.C.No. 130659749-1

Angel Mendoza
ANGEL MENDOZA MENDOZA.-
C.C.No. 130592306-0

Felipe
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTEMI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LAS TRES FOJAS UTILES, a la fecha Abril 11 del 2013. - EL NOTARIO



Raul Gonzalez Melgarejo
3

DOY FE:...

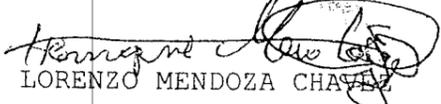
Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura asignada con el No 3.687 de fecha 1 de Diciembre del año 2011 de PODER GENERAL otorgado por: ANGELA ROSA MENDOZA CHAVEZ A FAVOR **DE ANGEL MENDOZA MENDOZA**, **NO SE ENCUENTRA REVOCADO** hasta la presente fecha, por lo tanto **ESTA EN PLENA VIGENCIA**. Manta, Abril 11 del 2013.- EL NOTARIO.-


Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



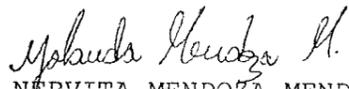
(11/11)

otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley, consignados en la Tesorería Municipal del Cantón Manta.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



LORENZO MENDOZA CHAVES
C.C.No.130540859-1


LAURO GEOVER MENDOZA MENDOZA
C.C.No.130858972-8


ANGEL MENDOZA MENDOZA
C.C.No.130592306-0


NERVITA MENDOZA MENDOZA
C.C.No. 130687917-0


EL NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (13, FOJAS)-




Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

04-04-13 13:24.

17246

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	130136074-7.
Clave Catastral	3156309000
Nombre:	Francisco Lozano Perfecto J.
Rubros:	
Impuesto Principal	—
Solar no Edificado	—
Contribucion Mejoras	—
Tasa de Seguridad	44 0994792906.

Reclamo: CA. Compraventa.
Pasa directo.

Mariana Mendoza M.
Firma del Usuario

Elaborado Por: APA. ANGEL MENDOZA MENDOZA.

Informe Inspector:

SE ACTUALIZÓ AVALUO DE SUELO.
FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO.

[Signature]
Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral - Bien Inmueble
24371

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24371:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 04 de octubre de 2010*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3156309.

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio quince de Abril dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Treinta y dos metros calle trescientos veintiséis. **POR ATRAS:** Treinta y dos metros Sra. Telma Mendoza. **POR EL COSTADO DERECHO:** Once metros y avenida doscientos quince A **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Once metros Sr. José Rodríguez. SOLVENCIA; El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	969 22/07/1996	643

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa - Patrimonio Familiar**

Inscrito el: *lunes, 22 de julio de 1996*
Tomo: 1 Folio Inicial: 643 - Folio Final: 644
Número de Inscripción: 969 Número de Repertorio: 2.379
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 29 de febrero de 1996*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa - Patrimonio Familiar sobre un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio quince de Abril. EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1.986, declaró utilidad pública con finalidad social los terrenos de varios barrios ubicados en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio. actualmente dicho patrimonio se encuentra extinguido con fecha 18 de Diciembre del

[Handwritten signature]

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000044732	Mendoza Chavez Perfecto Jacobo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:53:32 del miércoles, 03 de abril de 2013

A petición de: *Novista Huelgo Huelgo*

Elaborado por : *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 01 de abril del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra, **MENDOZA MENDOZA NERVITA YOLANDA** con número de cédula 130687917-0 no se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo cual no mantiene deuda con la empresa

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Ing. Ma. Dolores Zambrano
ATENCIÓN AL CLIENTE